



"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4771**

BUENOS AIRES, 11 JUL 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-20009-10-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor HERNAN LUCONI, Matrícula Provincial Nro.3110, como Director Técnico de la firma PRAXAIR ARGENTINA



DISPOSICION N° 4771

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

S.R.L, con domicilio en la calle San Martín Nro.2774, Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, a partir del 14 de Octubre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribise a la Farmacéutica Señora MARIA SOLEDAD CORDEIRO, Matrícula Provincial Nro.3928, como Directora Técnica de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 14 de Octubre de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-20009-10-9

DISPOSICION Nro. 4771

hf


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.